

# MENA (Menores Extranjeros No Acompañados). Los niños adultos

MENA (Unaccompanied Foreign Minors). The adult children

Eva Giralt Padilla<sup>1</sup>

*Agradecimientos a Federico Colet<sup>2</sup>*

## Resumen

El programa MENA (Menor Extranjero No Acompañado) de ayuda a los menores extranjeros no acompañados trata de protocolizar la atención a este grupo de menores, que, por su idiosincrasia, presenta una problemática propia.

Una vez detectado y decretado el desamparo, y asumida su tutela, la Administración se encuentra, frecuentemente, con un menor absolutamente desarraigado y con muchas dificultades para la integración, y con escasas posibilidades de retornar a su hogar. Aún así, se hace todo lo posible, desde todas las disciplinas, para que estos chicos puedan aprovechar todos los recursos de que dispone el circuito de protección de menores. Una vez alcanzada su mayoría de edad, apenas al día siguiente de cumplir los 18 años, la situación de estos jóvenes da un giro de 360 grados.

Más allá de una vertiente administrativa, técnica y específicamente del trabajo social, también hay una vertiente humana de responsabilidad moral y social que no funciona con parámetros estáticos de éxito o fracaso. Los chicos que ayer eran menores hoy son mayores de edad. Son los adultos niños...

**Palabras clave:** Trabajo social, MENA, menores desamparados, extranjeros ex tutelados, centros de acogida, carencias, inmigración.

**Para citar el artículo:** GIRALT PADILLA, Eva. MENA (Menores Extranjeros No Acompañados). Los niños adultos. *Revista de Treball Social*. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, agosto 2015, n. 205, páginas 80-87. ISSN 0212-7210.

<sup>1</sup>Trabajadora social. Máster en Mediación y Resolución de Conflictos. Trabajadora Social del Equipo Técnico del Centre d'Acolliment de Menors Desamparats Can Miralpeix, Montcada y Reixac. giralt.mediacion@gmail.com

<sup>2</sup>Técnico especialista en Servicios Penitenciarios.

## Abstract

The 'MENA' program helps foreign underage without parents. The program aims to develop a protocol for the attention of this underage group which is idiosyncratic and therefore shows a specific situation.

Once the homelessness is detected and the protection is assumed, the administration often finds itself with completely uprooted minors with lots of difficulties of integration and scarce possibilities to return to their homes. All efforts are made from every discipline to make sure that these guys take benefit from those means offered by the system of protection to the underage. Once they turn 18, the situation of these teenagers totally changes.

Beyond an administrative and technical perspective, and that specific of Social Work, there is also a human aspect of moral and social responsibility that does not work with static parameters of success or failure. The boys and girls, who were minors yesterday, today have become grown-ups. They are adult children.

**Key words:** Social work, MENA (Unaccompanied Foreign Minors), homeless minors, foreign under tutelage, shelters, lack of conditions, immigration.

## Introducción

*“Los MENA (Menores Extranjeros No Acompañados) son aquellos menores de dieciocho años nacionales de terceros países que se encuentran en el país receptor sin la protección de un familiar o responsable adulto.”<sup>3</sup>*

El perfil general de estos menores es el de un adolescente de sexo masculino de entre dieciséis y dieciocho años, aunque esta edad mínima en los últimos años está bajando, con un índice de evasión de la acción de los servicios sociales muy elevado (cerca del 50%) y cerca del 80% por ciento provenientes del Magreb. Cabe decir que, desde hace unos tres años para aquí, el número de chicas va en aumento, aunque todavía no excede el 8%.

Estos menores, a diferencia de los otros menores desamparados nacidos en nuestro

territorio, a raíz de las nulas expectativas que les ofrece el país de origen tienen un proyecto centrado en aprovechar los recursos educativos del país, regularizar su situación documental y conseguir un trabajo con la intención de mejorar su situación y la de su familia, ya que en muchas ocasiones son enviados o inducidos por ésta.

El proceso habitual en el que estos chicos entran en el circuito de protección de menores de la Administración catalana suele ser o porque son interceptados por los cuerpos policiales viajando solos, o porque voluntariamente se presentan en alguna comisaría y piden protección por su condición de menores de edad. Estos chicos que deciden emprender un viaje migratorio tienen conocimiento de que las autoridades del país de acogida los deben proteger por su condi-

<sup>3</sup> Resolución del Consejo de Europa del 26 de junio de 1997.

ción de menores y por eso piden ayuda. Es en este momento cuando la OAM (Oficina de Atención al Menor), con el visto bueno de la DGAIA (Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia), los deriva a un centro de menores desamparados para que se realice un estudio que permita una propuesta administrativa. En las primeras 72 horas de ingreso en estos centros se debe realizar un informe en el que se proponga o no el desamparo preventivo tras comprobar que no tienen ningún referente adulto en el territorio que se pueda hacer cargo de ellos. En el 95% de los casos este desamparo preventivo es declarado. Una vez realizada esta propuesta hay dos meses de tiempo para hacer un estudio psicosocial del menor que permita presentar una síntesis evaluativa en la que, basándose en los diagnósticos social, pedagógico, médico y psicológico del equipo técnico interdisciplinar del centro de acogida, se haga una propuesta administrativa. Es en este tiempo de estudio cuando nos encontramos que trabajar con estos chicos tiene más dificultades que trabajar con los chicos de territorio, ya que estos menores tienen unos problemas específicos respecto al trabajo de nuestra profesión para con otros menores desamparados, y también unos riesgos específicos.

### Desarrollo

En primer lugar, en muchos casos, como los chicos no tienen ningún tipo de identificación o la que llevan no es suficiente para identificarlos, es difícil de detectar su edad real y suelen presentar una mayor madurez física que la que corresponde a su edad cronológica. La detección biológica de su edad presenta deficiencias y todo ello difi-

### ■ La detección biológica de su edad presenta deficiencias y todo ello dificulta la concreción de un rango de edad que nos ayude en nuestro trabajo.

culta la concreción de un rango de edad que nos ayude en nuestro trabajo. Para iniciar el estudio mencionado lo primero que hay que hacer es contactar con su familia para que nos envíe la partida de nacimiento original del chico y el libro de familia.

La primera dificultad que se encuentra el trabajador social es precisamente poder contactar con la familia de origen, ya que en muchos casos estos jóvenes se resisten a dar ningún dato que pueda comprometer al núcleo familiar. Tanto en la entrevista de acogida como en las entrevistas exploratorias siguientes el objetivo principal es, por un lado, poder explicarles su situación administrativa y el proceso en el que se encuentran, y por otro conseguir crear un vínculo de confianza que nos permita trabajar su entorno psicosocial. En la mayoría de los casos el relato del menor es escaso y con muchas incongruencias temporales. La descripción tanto de su núcleo familiar como del entorno social de origen suele tener en un principio muchas carencias, lo que dificulta tanto la descripción como el estudio del genograma. La mayoría de los chicos no sabe ni la edad de los integrantes de su familia, y el relato que describe su entorno, su vivienda, su escuela, los servicios que les ofrece el lugar donde viven y su día a día a menudo es poco concreto y plantea muchas dudas sobre la verificación de la historia de vida del menor. Lo mismo ocurre con su proceso migratorio, que a menudo también tiene vacíos

temporales y es complicado de averiguar el relato real de su viaje hasta llegar aquí.

Una vez conseguido un clima de confianza, a menudo podemos contactar con la familia de origen, la cual suele relatar con más detalles la vida socio familiar del chico. Sin embargo, en ningún caso la familia reclama el retorno del menor, ya sea porque conocía las intenciones del chico de emigrar o porque, en el caso de enterarse después, coincide en que es la mejor situación para su hijo. Se les informa de las dificultades que tendrá el menor con desarraigo en un país donde la lengua no es la misma y donde la formación es imprescindible, pero aún así dan su consentimiento para que sigan en el centro y se haga el estudio de su situación psicosocial sin reclamar su tutela.

Por tanto, una de las mayores carencias que nos encontramos es que no hay una familia con la que trabajar. No podemos olvidar que gran parte de nuestro trabajo con menores desamparados se centra en trabajar por la recuperación de la relación entre el menor y su familia, proveer al menor de las carencias sociales que presenta y “reeducar” a los adultos en su responsabilidad hacia la crianza del menor, puliendo las deficiencias que, cuando no hay enfermedades mentales graves que lo imposibilitan, observamos en los adultos y que pueden ser el motivo de sus relaciones deficientes. La relación de estos jóvenes con su familia a menudo no es mala. En muchos casos no

■ **En muchos casos no hay una ruptura crítica de sus relaciones, ni siquiera una irresponsabilidad ni una incapacidad de los adultos**

hay una ruptura crítica de sus relaciones, ni siquiera una irresponsabilidad ni una incapacidad de los adultos, y la separación se debe más a la imposibilidad económica y a la convicción de que esta separación es la mejor alternativa para el menor. A menudo tanto la familia como el menor basan sus deseos y objetivos en la idea de que en países como el nuestro las oportunidades para tener un futuro exitoso son muy altas, y viven en la fantasía de que aquí todos los chicos se harán adultos con un camino profesional que les permitirá vivir dignamente.

En los dos meses siguientes al estudio, y desde la disciplina de trabajo social, se trabaja, en relación al niño, la exploración de la situación social y familiar que rodea al adolescente objeto del estudio, en este caso principalmente mediante entrevistas con él si su grado de madurez nos lo permite.

Por otra parte, y en relación con la familia, si habláramos de menores con familiares en el territorio trabajaríamos:

- la situación familiar y los antecedentes tanto de la familia nuclear como extensa
- se recogerían datos personales y familiares
- se elaboraría el genograma
- se estudiaría la especificidad de la familia y sus rasgos culturales así como los valores educativos y su influencia hacia el menor
- se valoraría la capacidad de la familia y su situación económica, social, laboral y judicial
- se elaboraría un diagnóstico social i familiar
- se identificarían los factores de riesgo y las potencialidades de mejora de la familia para hacer un pronóstico social

- se harían propuestas específicas encaminadas a mejorar la situación familiar durante el proceso de diagnóstico y plan de trabajo
- e informaríamos, orientaríamos y asesoraríamos a las familias para una mejor utilización de los recursos de la comunidad.

Pero en el caso de los menores no acompañados no podemos realizar este proceso, por lo que se elabora el genograma y se estudian la especificidad familiar, rasgos culturales y valores educativos, así como informamos, orientamos y asesoramos a la familia sobre el proceso del chico en el territorio, sus posibilidades y la necesidad que tiene de seguir manteniendo el vínculo con ellos a pesar de la distancia, para que el desarraigo no les imposibilite en su proceso. Sin embargo, las dificultades que nos encontramos los trabajadores sociales son muchas, ya que por un lado las comunicaciones sólo son telefónicas y a menudo no están localizables, y por tanto en los dos meses en que se realiza el estudio apenas conseguimos ponernos en contacto con la familia, y en el mejor de los casos logramos realizar un par de entrevistas; y por otro la colaboración suele ser muy escasa y la complicidad que se les pide para que el chico mantenga el vínculo y reciba el apoyo emocional y jerárquico que necesita a menudo no existe.

Aún así, se realiza el estudio y se presenta una propuesta a la DGAI, que en la gran mayoría de los casos será la del mantenimiento de las funciones tutelares y el ingreso en un CRAE (Centro Residencial de Acción Educativa) o de otros centros más específicos como un CREI (Centro Residencial de Educación Intensiva) o un Centro Terapéutico, si el perfil del chico así lo re-

quiere. En estos centros seguirán trabajando para la integración del chico y su desarrollo físico, psíquico y emocional

Por lo tanto los menores no acompañados que llegan con suficiente tiempo para poder desarrollar un proceso de integración y ser derivados a centros del circuito de protección podrán disfrutar de los recursos que la Administración propone y sus garantías de éxito aumentarán, aunque que el desarraigo seguirá presente y se tendrá que trabajar intensamente por la situación socio-emocional del menor.

Pero cuando el menor extranjero no acompañado llega a nuestro territorio con una edad cercana a los dieciocho años, es decir alrededor de los diecisiete, el proceso todavía es más complicado, ya que el inicio de la acción del trabajo social es muy tardía y las posibilidades de éxito son muy bajas. Los chicos no tienen demasiado tiempo para aprender la lengua, aspecto imprescindible para poder realizar cualquier formación reglada y por tanto primero deben formarse en las clases de alfabetización. Además, normalmente los chicos han abandonado los estudios prematuramente, lo que todavía dificulta más su incorporación a la formación, ya que por un lado no gozan de unos hábitos de estudio estables y por el otro tienen un bajo nivel de conocimientos. Sus problemas idiomáticos y el bajo nivel de conocimientos dificultan su escolarización en condiciones normales, y a menudo, junto a las carencias de los roles parentales, provocan en estos chicos un alto nivel de angustia e inseguridad, ya que ven mermadas sus expectativas y muchos abandonan ante la gran dificultad que les supone incluirse en un plan formativo.

El consumo de drogas es también una

de las graves dificultades en las que nos encontramos en estos casos. Un gran número de chicos han tenido vivencias complicadas durante su proceso migratorio, e incluso en su entorno social de origen, y en la mayoría de los casos consumen por evasión, con el fin de soportar una situación en la que la soledad, la incapacidad y la baja autoestima les invaden y sus expectativas van menguando día a día. El único vínculo afectivo que tienen son los adultos del centro donde viven, el equipo educativo que los apoya en sus dificultades y les adapta un programa educativo individual, y el equipo técnico que intenta trabajar por los efectos del desarraigo y la falta de vínculos emocionales positivos.

Ante la imposibilidad de hacer una propuesta de centro educativo por su proximidad a la edad adulta, sólo queda el recurso de proponer para ellos un servicio de acompañamiento para jóvenes ex tutelados. Los requisitos para poder acceder a un servicio de acompañamiento a mayores de edad sin referentes adultos son muchos, ya que las plazas son escasas y se reclama que las características personales, emocionales y sociales del chico den suficientes garantías para que los ex tutelados aprovechen al máximo el recurso. Por tanto, quedan excluidos los chicos que tienen problemas con el consumo de drogas, los que tienen en su historial fugas de larga duración, los que han tenido algún episodio con fiscalía de menores, los que tienen un nivel de aprendizaje del idioma del territorio insuficiente y los que no han podido desarrollar suficiente autonomía personal. A menudo estas características no van aisladas y son complementarias unas de otras.

Para estos jóvenes, adultos administrativamente hablando, pero con un alto nivel

de infantilismo y dependencia por sus características personales, la Administración deja sin efectos sus funciones tutelares porque el día que hacen dieciocho años no pueden ser atendidos por el circuito de protección de menores, y son desinternados por mayoría de edad.

Desde el centro de acogida con estos chicos se sigue un programa educativo para trabajar el proceso de desinternamiento y que su vivencia sea lo más positiva posible. Por un lado, se les informa y asesora, tanto a las familias como a los jóvenes, de las consecuencias que ello conlleva y de la situación desolada que se les presenta, pero aún así no quieren interrumpir su proceso migratorio, aunque sea sin ningún apoyo, planificación ni legalidad. Es por ello que el retorno con la familia de origen no se contempla, ya que tanto en el sistema de creencias familiar como en el de los propios jóvenes se considera un fracaso que no se ven con capacidad de alcanzar, y por tanto, sin la colaboración de la familia de origen y con la negativa del menor, no es posible hacer propuesta de retorno al núcleo familiar.

Por otra parte, se trabaja muy intensamente por su autonomía y por la elaboración de un proyecto de futuro que contempla los recursos disponibles del territorio y las posibles prestaciones para ex tutelados. En cuanto a los recursos disponibles, la coordinación y el trabajo en red con las asociaciones o ONG que trabajan con este sector es vital, ya que es la única vía para encontrar un lugar donde vivir; pero tampoco hay plazas suficientes para acoger a todos los chicos, y no se dispone de los recursos suficientes para atender a chicos con perfiles especiales. Y en cuanto a una posible prestación para chicos ex tutelados, se les dirige y acompaña

a la entidad que las gestiona, aunque están condicionadas a un plan de trabajo y a la acreditación de tener un lugar donde vivir cuando salgan del centro, requisito que normalmente no cumplen por las dificultades antes mencionadas.

### Conclusiones

Con todos los inconvenientes descritos, a la edad exacta de dieciocho años estos jóvenes pasan a una situación de irregularidad administrativa peor que con la que llegaron, ya que son adultos en situación ilegal, aunque algunos tienen tramitado el NIE provisional que caduca al año de su expedición y que no les permite trabajar. Sin formación, sin un nivel de conocimientos adecuado, con las deficiencias psicológicas que genera la falta de roles parentales, muchas veces con un nivel idiomático deficiente y a menudo con dificultades mentales y problemas de drogadicción son, en el mismo momento de cumplir la mayoría de edad, excluidos del sistema.

Este desamparo emocional va unido a un grave problema de desarraigo muy específico en ellos. Por un lado, sufren el desarraigo de su lugar de origen, del cual se les ha *expulsado* con la condición de que su regreso sea exitoso, y por tanto les priva de la reintegración en su comunidad de origen. Y por otro, el desarraigo de la comunidad de acogida, cuya incapacidad o imposibilidad de integración mientras han sido tutelados les impide la posibilidad de una integración futura. Estos chicos pasan a una situación de irregularidad e ilegalidad, además de a una situación emocionalmente negativa y con la convicción de que nunca serán acogidos.

Las características personales antes descritas, unidas a los problemas sociales deri-

vados de su migración y al doble desarraigo, abocan a estos chicos a un camino en el que la ilegalidad estará presente en todos sus actos, desde vivir en casas *okupadas*, con todo lo que ello conlleva, a tener que cubrir sus necesidades básicas pidiendo comida, traficando en pequeña escala o robando. Son chicos con una gran exposición a la delincuencia, por un lado por las nulas posibilidades que tienen de sobrevivir sin actos delictivos o fuera de la ley, y por otro por la falta de apoyo social y el rechazo que sienten hacia el sistema de la tierra de acogida, ya que viven su desinternamiento de los centros de menores como un abandono y una expulsión. Son chicos con baja autoestima, desarraigados, sin apoyo emocional, sin red social, con problemas de adicción, con rabia hacia el país de acogida y sentenciados a no ser valorados, y serán fácilmente influenciados para cometer actos ilegales y para pertenecer a grupos extremistas.

### ■ Son los chicos de la calle, los que no quiere nadie.

Son los chicos de la calle, los que no quiere nadie, los niños adultos, los adultos niños, que un día fueron acogidos y que no supieron o no pudieron aprovechar los recursos que se les ofrecían. O quizá, nosotros no supimos o no pudimos...

Es por ello que hay que hacer una reflexión sobre estos chicos que un día fueron hijos nuestros, tutelados y protegidos por nuestra Administración, y que ahora son ilegales en el país que les acogió.

Habría que hacer políticas de prevención para reducir estas situaciones de alto

riesgo que doten de recursos a las entidades encargadas y que no tienen posibilidades de hacer ninguna otra propuesta que la de desinternamiento por mayoría de edad para poder cubrir las especificidades de estos chicos.

Habría también mejorar el trabajo en red entre la Administración y las entidades y asociaciones que procuran que estos jóvenes no acaben en la calle y en situación de grave desamparo aun siendo adultos por edad, además de aumentar sus recursos para Con el fin de dar solución a situaciones tan especiales.

Y habría también que volver a trabajar con estos países que tienen a sus hijos aquí, volver a hacer programas con dispositivos capaces de reducir el flujo de MENA y desarrollar acciones de formación profesional como alternativa a un proceso migratorio que les deja desamparados. Asimismo, sería necesario volver a elaborar programas que vuelvan a acercar a los menores al contexto social originario, potenciar el reagrupamiento familiar, facilitar cursos formativos y ofrecer prácticas laborales en empresas catalanas establecidas en estos países, tal como se hizo en otros tiempos.

## Bibliografía

- BRAVO ARTEAGA, Amaia *et al.* *Revisión de actuaciones llevadas a cabo con menores extranjeros no acompañados en el Estado Español*. ISBN 978-84-606-5162
- COMAS, Marta y QUIROGA, Violeta. *Menors que emigren sols del Marroc a Catalunya*. ISBN 84-8334-708-3
- Ley orgánica 2/2009, de 11 de diciembre. Reforma en materia de acceso de los ciudadanos extranjeros a la educación.
- Ley 14/2010, del 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.
- PEDROSA BOU, Albert. *Els menors estrangers no acompanyats i el consum de substàncies des d'una perspectiva integrada*. [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2014/118955/TFG\\_apedrosabou.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2014/118955/TFG_apedrosabou.pdf). [consulta 21 de febrero de 2015]
- Resolución del Consejo de Europa 97/C 221/03, de 26 de junio de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de terceros países.
- ROCAMORA FERNÁNDEZ, Anna. *El plan de acción de la Unión Europea sobre los menores extranjeros no acompañados (2010-2014) y su impacto en el ordenamiento jurídico español y catalán*. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/48430/1/ANNA%20Rocamora-uria.pdf>. [consulta 10 de febrero de 2015]
- SENOVILLA HERNÁNDEZ, Daniel. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum*, vol. 22, nº 42. Brasília, enero-junio 2014. ISSN 1980-8585